Informe final para la renovación de la acreditación del Graduado o Graduada en Publicidad y Relaciones Públicas por la Universidad de Cádiz

1. DATOS DEL TÍTULO

ID Ministerio	2501754
Denominación del Título	Graduado o Graduada en Publicidad y Relaciones Públicas
Universidad	Universidad de Cádiz
Centro	Facultad de Ciencias Sociales y de la Comunicación
Rama de Conocimiento	Ciencias Económicas y Empresariales
Universidad/es Participante/s	

2. ÁMBITO NORMATIVO

La renovación de la acreditación se tramita de conformidad con el procedimiento previsto con el art. 27.bis del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales. La evaluación se ha llevado a cabo de acuerdo con los criterios y directrices para el Aseguramiento de la Calidad en el Espacio Europeo de Educación Superior (ESG) establecidos en la Guía para la renovación de la acreditación de los títulos universitarios de grado y máster de la Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento.

La Agencia Andaluza del Conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 16/2007, de 3 de diciembre, tiene atribuidas las competencias de evaluación y acreditación de las actividades universitarias.

La Comisión de renovación de la acreditación, designada por la Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento, es la competente para efectuar la evaluación de la solicitud de la renovación de la acreditación de los títulos oficiales presentada por la Universidad. El presente informe es emitido por dicha comisión formada por expertos en la materia que actúan en régimen de independencia y autonomía.

3. CONTENIDO DE LA EVALUACIÓN

En este informe la Comisión realiza las siguientes valoraciones:

- Primero: Certifica y **constata** el cumplimiento de los criterios conforme a lo establecido en la Guía para la renovación de la acreditación de los títulos universitarios de grado y máster de Andalucía, de la Dirección de Evaluación y Acreditación, de la Agencia Andaluza del Conocimiento, diciembre 2014.

- Segundo: Realiza **recomendaciones y recomendaciones de especial seguimiento**, esto conllevan un plan de mejora cuya realización será objeto de comprobación a lo largo del seguimiento.

- Tercero: Especifica las **modificaciones** señaladas en el informe provisional que no han sido resueltas de forma

Código Seguro de verificación:/w6IKF/4DuY0IuZ8c6MwTw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación		FECHA	18/05/2017
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	/w6IKF/4DuY0IuZ8c6MwTw==	PÁGINA	1/10

/w6IKF/4DuY0IuZ8c6MwTw==

satisfactoria y que motivan, en su caso, el informe desfavorable.

MOTIVACIÓN

3.0. INTRODUCCIÓN

Este informe final, elaborado por la Comisión de renovación de la Acreditación de la DEVA, se desprende del análisis que la comisión evaluadora designada al efecto ha efectuado sobre el desarrollo del Título de Graduado o Graduada en Publicidad y Relaciones Públicas por la Universidad de Cádiz (en adelante, UCA). Para su elaboración la Comisión ha tenido en cuenta el autoinforme de acreditación redactado por los responsables del título, la información accesible a través de la web del Grado y la información obtenida durante las audiencias que se llevaron a cabo durante la visita externa. También se han tenido en cuenta las alegaciones presentadas a la versión provisional de este mismo informe.

En una primera fase, se realizó una evaluación individual de los miembros de la comisión evaluadora, a partir del autoinforme emitido por la UCA, la revisión de la documentación contenida en el expediente del título (memoria de verificación, informes de seguimiento, evidencias, etc.) y la información de la aplicación del Ministerio de Educación (memoria verificada y sus modificaciones). Los diferentes informes fueron sometidos a una primera puesta en común.

En una segunda etapa se realizó una visita a la UCA, donde se realizaron entrevistas con los diversos actores implicados en la titulación: autoridades institucionales, responsables del título, profesores, estudiantes, PAS, egresados y empleadores, destinada a contrastar la información existente y recabar datos complementarios e información directa. Igualmente, se hizo una visita a las instalaciones e infraestructuras disponibles.

Con los datos recabados se elaboró un informe de visita que recoge las principales conclusiones obtenidas al respecto, y que han servido, junto a la evaluación previa, como elementos fundamentales para la elaboración de este informe provisional por parte de la Comisión

Como resultado se elaboró un informe provisional teniendo en cuenta, por tanto, el autoinforme del título elaborado por la Universidad de Cádiz, la documentación aneja, y su evaluación inicial por parte de los miembros de la comisión evaluadora; la visita efectuada por la comisión evaluadora a la Universidad de Cádiz los días 30 de noviembre al 1 de diciembre de 2016, y el informe de visita efectuado en relación la misma. Proceso todo él realizado sin mayores incidencias y en las condiciones más adecuadas para el desarrollo de la labor efectuada por la comisión evaluadora. Merece una mención especial la implicación de la Universidad y del Centro en el proceso de renovación de la acreditación del título. La Comisión ha tenido a su disposición todas las evidencias necesarias y ha contado en todo momento con el apoyo de todos los colectivos implicados.

En una tercera etapa, la titulación ha tenido la oportunidad de presentar alegaciones al informe provisional. Estas alegaciones también han sido tenidas en cuenta para la elaboración de este informe definitivo.

Cabe reseñar que no se han encontrado deficiencias relevantes que pongan en cuestión la renovación de la acreditación y la continuación de este título. No obstante, se han identificado algunas cuestiones que se estima deberían ser objeto de análisis por parte de los responsables, sobre las que se realizan propuestas de recomendación con el único fin de mejorar el título.

A continuación, se exponen las valoraciones que realiza esta Comisión sobre la evolución de los criterios considerados en el proceso de renovación de la acreditación.

3.1. INFORMACIÓN PÚBLICA DISPONIBLE

Se alcanza parcialmente

Código Seguro de verificación:/w6IKF/4DuY0IuZ8c6MwTw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación		FECHA	18/05/2017
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	/w6IKF/4DuY0IuZ8c6MwTw==	PÁGINA	2/10

/w6IKF/4DuY0IuZ8c6MwTw==

La principal plataforma para la publicación de información de la titulación es la web. Se indica que los contenidos de la web de la titulación han sido conformados siguiendo las directrices de la Dirección de Evaluación y Acreditación (DEVA).

No se aprecian deficiencias de contenido en la web de la titulación. Se cuenta con información relativa a al seguimiento y garantía de calidad de la titulación, como memoria de verificación, autoinformes e informes de seguimiento, indicadores de seguimiento y resultados, y procedimientos de reclamación y sugerencias. Se cuenta con información sobre el programa y la planificación de los estudios, como guías docentes, calendario y horarios, normativa y procedimientos relativos al TFG, normativa y procedimientos relativos a las prácticas externas, y normativa y procedimientos relativos a la movilidad. También se cuenta con información sobre el acceso a la titulación, como requisitos y criterios de admisión, trasferencia y reconocimiento de créditos, y servicios de orientación al estudiante.

No se aprecian deficiencias de actualización en la información disponible en la web de la titulación. Se hace una revisión anual para garantizar la accesibilidad y actualización de la información. Adicionalmente, se han incorporado mejoras continuas para atender las directrices de la DEVA y las recomendaciones de los distintos informes de seguimiento recibidos.

El acceso a la web de la titulación desde la web de la Facultad de Ciencias Sociales y de la Comunicación es apropiado. Sin embargo, el acceso a la web de la titulación desde la web de la Universidad de Cádiz se considera deficiente. Desde el listado de Grados se enlaza con el listado de asignaturas del plan de estudios, que a su vez enlaza a las guías docentes. Esto es solo una parte de los contenidos de la web de la titulación. Las personas usuarias que accedan desde la web de la Universidad pueden tener dificultades para encontrar la web de la titulación salvo que visiten la web del Centro. El informe de alegaciones acepta la recomendación planteada respecto a mejorar el acceso a la web de la titulación. Se aporta información adicional en relación a las limitaciones observadas y se describen acciones de mejora en curso para atender la recomendación en su totalidad. No obstante, la recomendación se mantiene, para que sea objeto de seguimiento futuro, hasta que sea completamente resuelta.

La valoración de la información pública disponible por estudiantes y PDI es aceptable, similar a la media del Centro y la Universidad. El grado de satisfacción de los estudiantes sobre la actualización y la utilidad de la información pública del título es medio-alto. La tendencia es creciente en ambos casos. En cuanto al PDI, el grado de satisfacción con la disponibilidad de la información pública de la titulación es medio-alto, también en línea con la media del Centro y la Universidad, y con tendencia creciente.

Adicionalmente, la titulación está implicada en otras acciones de difusión y publicidad del título complementarias a la web de la titulación. Edita folletos informativos y mantiene un papel activo en algunas de las redes sociales más populares.

Recomendaciones:
1.- Se recomienda facilitar el acceso a la web de la titulación desde la web de la Universidad de Cádiz. El enlace actual desde el listado de grados conduce al listado de asignaturas que conforman el plan de estudios, que constituye solamente uno de los apartados integrados dentro de la web de la titulación.

3.2. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

Se alcanza parcialmente

Código Seguro de verificación:/w6IKF/4DuY0IuZ8c6MwTw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación		FECHA	18/05/2017
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	/w6IKF/4DuY0IuZ8c6MwTw==	PÁGINA	3/10

/w6IKF/4DuY0IuZ8c6MwTw==

El SGC ha sido implantado a nivel de la Universidad de Cádiz para todos los Centros y titulaciones. Se diseñó inicialmente bajo los parámetros dela convocatoria AUDIT de ANECA, y ha evolucionado para simplificar su despliegue y alinearlo con los procedimientos de seguimiento y acreditación. En la actualidad todos los procedimientos han sido implantados y se puede considerar desplegado al 100%.

La Comisión de Garantía de Calidad (CGC) es el órgano central del SGC, responsable del seguimiento, evaluación y control de calidad. Se designa a nivel de Centro y cuenta con la participación del Coordinador de la titulación, así como representantes del Equipo de Dirección del Centro, estudiantes, profesores, PAS y agentes externos. Cuenta con un reglamento de funcionamiento.

Se cuenta con una plataforma de apoyo informático para la gestión documental relativa al SGC. También ha evolucionado, en paralelo al desarrollo del SGC, para facilitar su uso y aplicabilidad para el seguimiento de los títulos.

Por tanto, el funcionamiento se considera correcto. No se aprecian limitaciones o carencias relevantes.

Por otro lado, el autoinforme incluye una respuesta individualizada a las recomendaciones de especial seguimiento del último autoinforme. Tanto éstas como el resto de recomendaciones se consideran atendidas. Gran parte de ellas hacían referencia a la necesidad de aportar información adicional respecto a los criterios de evaluación. Esta información ha sido facilitada.

La titulación tiene un ámbito de mejora en relación con su SGC en la falta de indicadores procedentes de algunos colectivos y la mejora de la presentación de la información relativa a los que se encuentran disponibles, tal y como se indicaba en la recomendación que se consignó en este criterio en el informe provisional. El escrito de alegaciones aporta información adicional en relación a estas limitaciones observadas y se describen acciones de mejora en curso para atender la recomendación en su totalidad. No obstante, la recomendación se mantiene hasta que sea completamente resuelta para que sea objeto de seguimiento futuro. En relación a la recomendación de completar y mejorar los indicadores generados y difundidos desde el SGC procedentes de datos de encuesta, incluyendo información sobre el tamaño y representatividad de la muestra, se menciona que ya se dispone de esta información, por lo que la recomendación se mantiene exclusivamente en lo que respecta a incluir esta información en las tablas de indicadores del autoinforme. Se trata por tanto de una cuestión menor.

Finalmente, la contribución del SGC a la mejora de la titulación se articula mediante un Plan de Mejora en el que se plasman acciones concretas y se establecen responsables y calendario. Estas acciones emanan del diagnóstico de la titulación en base a la información generada por el SGC y a las recomendaciones planteadas en los informes de seguimiento. El Plan de Mejora se realiza anualmente e incluye también el seguimiento de las acciones propuestas en ediciones previas, analizando su impacto sobre la mejora de la titulación.

Recomendaciones:
2.- Se recomienda completar y mejorar los indicadores facilitados en el autoinforme y procedentes de datos de encuesta con información sobre el tamaño y representatividad de la muestra, así como sondear la opinión del PAS y de los empleadores en relación a los aspectos de la titulación en los que están implicados. En particular, es importante recoger la valoración de los empleadores sobre las competencias adquiridas por los estudiantes.

3.3. DISEÑO, ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA FORMATIVO

Se alcanza

Código Seguro de verificación:/w6IKF/4DuY0IuZ8c6MwTw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación		FECHA	18/05/2017
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	/w6IKF/4DuY0IuZ8c6MwTw==	PÁGINA	4/10

/w6IKF/4DuY0IuZ8c6MwTw==

El desarrollo del programa formativo se ha realizado conforme al diseño establecido en la Memoria de Verificación. No se han apreciado incidencias significativas.

En relación a la gestión académica, el punto de partida son las guías docentes de las asignaturas, que incorporan metodologías docentes y de evaluación coherentes con las competencias a desarrollar. A partir de ello se trabaja en una coordinación vertical y horizontal que permita una adecuada distribución y secuenciación tanto en la carga de trabajo del alumno como en la adquisición de las competencias. No se aprecian deficiencias a este respecto.

En lo que respecta a la gestión administrativa que da soporte a la gestión académica, tampoco se aprecian deficiencias. Gran parte de los procedimientos se realizan de manera electrónica.

Por su naturaleza, el TFG, las Prácticas Externas y la movilidad requieren procedimientos de gestión adaptados.

La organización y desarrollo del programa formativo ha requerido la elaboración de diversos reglamentos y normas que sistematizan y aportan transparencia a los procedimientos seguidos.

La valoración de los colectivos implicados en relación al diseño, organización y desarrollo formativo es buena excepto en lo relativo a prácticas externas y movilidad. Los estudiantes muestran un grado de satisfacción medio-alto con la planificación de la enseñanza, y un grado de satisfacción alto con el desarrollo de la docencia. Sin embargo, se muestran críticos en lo relativo al desarrollo de las prácticas externas. Aunque la tendencia es positiva, el grado de satisfacción es todavía bajo. También se muestran críticos con los programas de movilidad: el grado de satisfacción de los estudiantes en este caso es medio-bajo. Esto evidencia que hay aspectos mejorables. Por otro lado, el grado de satisfacción del profesorado con la estructura del plan de estudios medio-bajo. Esto puede implicar falta de confianza en la titulación y, consecuentemente, una menor implicación y compromiso por parte de este colectivo. Por el contrario, su grado de satisfacción con la organización y desarrollo de la enseñanza, y con el desarrollo de las prácticas curriculares, es medio-alto.

La realización de prácticas externas se rige por un reglamento de la Universidad de Cádiz. En éste se establecen los requisitos para ser tutor académico, que puede ser cualquier profesor de la Universidad, aunque con preferencia del Centro y, en todo caso, afín a la enseñanza a la que se vincula la práctica. La asignación de tutores a prácticas es competencia de la Facultad de Ciencias Sociales y de la Comunicación, que designa una Comisión de Prácticas Curriculares. Aunque la causa puede ser independiente de la selección de tutor, el grado de satisfacción de estudiantes con el desarrollo de las prácticas curriculares es medio-bajo. Por el contrario, el grado de satisfacción del profesorado con el desarrollo de las prácticas curriculares es medio-alto.

La coordinación del programa formativo recae fundamentalmente en el Coordinador de la titulación. Sobre este aspecto del T´tiutlo se abundará infra, en el apartado 3.4 de este informe final, relativo a la evaluación del profesorado.

El informe de alegaciones acepta las recomendación planteadas respecto a la satisfacción de los estudiantes con el desarrollo de las prácticas externas, los programas de movilidad y la coordinación entre los profesores del título, así como la satisfacción del profesorado con la estructura del plan de estudios y la coordinación entre los profesores del título. Se aporta información adicional en relación a las limitaciones observadas y se describen acciones de mejora en curso para atender la recomendación en su totalidad. En particular, en lo que respecta a la satisfacción de los estudiantes con el desarrollo de las prácticas externas se aportan datos más recientes, y con una metodología de recolección más apropiada, que evidencian una tendencia favorable. También, en lo que respecta a la satisfacción de los estudiantes con los programas de movilidad se aportan datos más recientes que evidencian una tendencia favorable. No obstante, las recomendaciones se mantienen, para que sean objeto de seguimiento futuro, hasta que sean completamente atendidas.

Código Seguro de verificación:/w6IKF/4DuY0IuZ8c6MwTw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación		FECHA	18/05/2017
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	/w6IKF/4DuY0IuZ8c6MwTw==	PÁGINA	5/10

/w6IKF/4DuY0IuZ8c6MwTw==

Recomendaciones:
3.- Se recomienda tomar medidas para mejorar distintos indicadores de satisfacción. En particular, la satisfacción de los estudiantes con el desarrollo de las prácticas externas, la satisfacción de los estudiantes en los programas de movilidad y la satisfacción del profesorado con la estructura del plan de estudios.

3.4. PROFESORADO

Se alcanza

El análisis de la plantilla de profesorado en cuanto a áreas de conocimiento, categoría académica, experiencia docente y experiencia investigadora no permite apreciar limitaciones relevantes. Se aprecia un escaso rendimiento investigador en relación a la experiencia docente acumulada. También algunas deficiencias de consolidación derivadas también del contexto económico reciente. No obstante, la evolución puede considerarse positiva.

Es esfuerzo de innovación y mejora docente se pone de manifiesto en la participación del profesorado en los proyectos de innovación docente y en las acciones formativas convocadas por la Universidad de Cádiz, aunque la tendencia es decreciente en el primer caso. La participación voluntaria en el programa de evaluación de la actividad docente DOCENTIA es moderada, aunque con una tendencia creciente.

La valoración de los estudiantes relativa a la docencia y al profesorado es satisfactoria. El grado de satisfacción general de los estudiantes con la docencia es medio-alto. Su grado de satisfacción con el desarrollo de la docencia es alto. La entrevista con este colectivo ha permitido corroborar esta valoración.

Como se anticipó en el apartado anterior, la coordinación del programa formativo recae fundamentalmente en el Coordinador de la titulación, que mantiene reuniones al respecto con el profesorado y con el equipo directivo del Centro. No se han establecido figuras adicionales como coordinadores de área o coordinadores de curso.

El grado de satisfacción de los estudiantes y profesores con la coordinación entre los profesores del título es medio-bajo. Estos niveles se han mantenido en los últimos cursos. Estas evidencias apuntan a que los criterios de coordinación pueden ser insuficientes o no funcionar apropiadamente.

La realización del TFG se rige por un reglamento de la Universidad de Cádiz y por un desarrollo normativo específico de la Facultad de Ciencias Sociales y de la Comunicación. Una Comisión de TFG realiza la asignación de temas y tutores a los estudiantes.

Todo profesor de un Departamento con docencia en la titulación puede actuar como tutor de TFG. La asignación se realiza en función de las temáticas propuestas por el profesorado y las preferencias expresadas por los alumnos. Se contempla también la posibilidad de una co-tutorización con expertos o profesionales externos.

Se realiza una asignación provisional de temas y tutores para el TFG y se abre un periodo de reclamación previo a la asignación definitiva. No se han apreciado problemas o disconformidades en este sentido.

Código Seguro de verificación:/w6IKF/4DuY0IuZ8c6MwTw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación		FECHA	18/05/2017
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	/w6IKF/4DuY0IuZ8c6MwTw==	PÁGINA	6/10

/w6IKF/4DuY0IuZ8c6MwTw==

Recomendaciones:
4.- Se recomienda tomar medidas para mejorar el grado de satisfacción de los estudiantes y PDI con la coordinación entre los profesores del título.

3.5. INFRAESTRUCTURAS, SERVICIOS Y DOTACIÓN DE RECURSOS

Se alcanza

Los recursos materiales y servicios para el desarrollo de la titulación son de uso transversal, estando a disposición de todos los Centros y titulaciones del Campus Universitario de Jerez. La solicitud y reserva de recursos materiales y servicios se realiza mediante herramientas informáticas.

Las aulas, seminarios, espacios de trabajo, despachos, puestos de lectura, fondos bibliográficos, etc. son suficientes para un adecuado desarrollo de la titulación. El equipamiento de los espacios, los medios tecnológicos y los servicios de soporte también son apropiados.

Los recursos humanos para la gestión administrativa, los servicios y el soporte técnico también se consideran apropiados. No se apuntan ni se han detectado problemas al respecto.

La valoración de los colectivos implicados es buena. El grado de satisfacción tanto de estudiantes como de profesores con los recursos materiales e infraestructuras de la titulación es medio-alto. El grado de satisfacción de los usuarios de los servicios de solicitud de recursos materiales y tecnológicos es alto. Aunque los recursos materiales y humanos siempre son mejorables, no se aprecian problemas relevantes para el desarrollo de la titulación.

Se cuenta con diversos programas y servicios de orientación académica (preuniversitaria y universitaria) y profesional, desarrollados desde la titulación, el Centro, la Universidad, e incluso la administración regional. En el ámbito preuniversitario destacan las Jornadas de Orientación Universitaria y visitas informativas a centros de educación secundaria. En el ámbito universitario destacan las jornadas de acogida, el Programa de Orientación Universitaria, el Servicio de Atención Psicológica y Psicopedagógica, y el Servicio de Atención a la Discapacidad. En el ámbito de la orientación profesional se ha colaborado en el Plan Integral de Formación para el Empleo de la Universidad de Cádiz, y se han promovido jornadas, conferencias y seminarios para orientarles en su incorporación al mercado laboral.

3.6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Se alcanza

Se aprecia un esfuerzo de coordinación vertical y horizontal para orientar el programa formativo y las metodologías docentes y de evaluación a la adquisición de las competencias esperadas. Cada materia y asignatura tiene una razón de ser en términos de las competencias a adquirir. Las metodologías docentes de las distintas asignaturas conjugan actividades presenciales de carácter teórico y práctico con trabajo autónomo del estudiante. Las metodologías de evaluación combinan pruebas objetivas escritas u orales, el rendimiento en actividades de aprendizaje y la participación activa del estudiante. El TFG y las prácticas en empresa juegan un papel transversal en la adquisición de todas las competencias y cuentan con metodologías específicas.

Una evidencia sobre la correcta orientación de las actividades formativas a la consecución de

Código Seguro de verificación:/w6IKF/4DuY0IuZ8c6MwTw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación		FECHA	18/05/2017
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	/w6IKF/4DuY0IuZ8c6MwTw==	PÁGINA	7/10

/w6IKF/4DuY0IuZ8c6MwTw==

competencias es la valoración positiva por parte de los estudiantes de la manera en que el programa formativo se lleva la práctica. La valoración sobre el ajuste de las actividades docentes a la planificación de las asignaturas, la coordinación de actividades teóricas y prácticas, el cumplimiento con los sistemas de evaluación especificados en las guías docentes, y la utilidad de la bibliografía y otras fuentes de información facilitadas es media-alta o alta.

Los resultados alcanzados por los alumnos en las distintas asignaturas de conforman el plan de estudios no reflejan problemas en la adquisición de las competencias previstas. Las tasas de rendimiento y éxito, aunque difieren entre materias y asignaturas de la titulación, tienen niveles aceptables. El TFG presenta niveles más bajos.

En relación a la validación externa de la adquisición de competencias por parte de los alumnos, el grado de satisfacción de los egresados con los estudios realizados es medio-alto, lo cual también es una evidencia positiva en este sentido. Desafortunadamente, no se cuenta con una valoración por parte de los empleadores (incluidos receptores de prácticas externas) respecto a las competencias adquiridas por los estudiantes y egresados.

3.7. INDICADORES DE SATISFACCIÓN Y RENDIMIENTO

Se alcanza parcialmente

Se sondea el grado de satisfacción de estudiantes, egresados/as y PDI. Sin embargo, no se cuenta con información de PAS y empleadores/as.

El grado de satisfacción global de estudiantes, PDI y egresados es medio-alto. La valoración más baja corresponde a estudiantes, con niveles inferiores al Centro y a la Universidad, aunque con una tendencia positiva.

Tanto el grado de satisfacción como las valoraciones específicas sobre distintos aspectos se utilizan como indicadores para el diagnóstico y mejora de la titulación.

El grado de satisfacción general de los estudiantes con la docencia es medio-alto. Su grado de satisfacción con el desarrollo de la docencia es alto.

No se aporta información relativa a una valoración explícita de los tutores/as de prácticas externas por parte de estudiantes. No obstante, grado de satisfacción de estudiantes y profesorado con el desarrollo de las prácticas curriculares es medio-bajo.

No se aporta información sobre el grado de satisfacción de los estudiantes con los servicios de orientación académica y profesional.

Las tasas de rendimiento CURSA arrojan resultados dispares. Las tasas de rendimiento, eficiencia y abandono presentan niveles satisfactorios, en línea con las medias del Centro y la Universidad. Sin embargo, la tasa de graduación es especialmente baja en el último curso, con una caída significativa respecto al anterior.

La inserción laboral de los estudiantes sondeada mediante encuesta es baja, inferior a la media del Centro y la Universidad.

El informe de alegaciones acepta las recomendaciones planteadas en cuanto a la tasa de graduación y la

Código Seguro de verificación:/w6IKF/4DuY0IuZ8c6MwTw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación		FECHA	18/05/2017
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	/w6IKF/4DuY0IuZ8c6MwTw==	PÁGINA	8/10

/w6IKF/4DuY0IuZ8c6MwTw==

inserción laboral. Se aporta información adicional en relación a las limitaciones observadas y se describen acciones de mejora en curso para atender la recomendación en su totalidad. No obstante, las recomendaciones se mantienen, para que sean objeto de seguimiento futuro, hasta que sean completamente resueltas.

La sostenibilidad del título parece garantizada en lo que respecta al profesorado, los recursos y resultados alcanzados. La elevada demanda de la titulación constituye un dato especialmente positivo en este sentido. Las limitaciones detectadas, y la existencia todavía un amplio margen de mejora, no suponen un riesgo para la sostenibilidad.

Recomendaciones:
5.- Se recomienda mejorar la inserción laboral tomando las medidas oportunas de mejora (formación, orientación, etc.).

6.- Se recomienda tomar medidas para corregir la tasa de graduación hasta alcanzar los niveles previstos inicialmente.

4. CONCLUSIONES DEL INFORME

Atendiendo al autoinforme de renovación de la acreditación, a las evidencias analizadas, a las audiencias realizadas durante la visita a la Universidad, y transcurrido el plazo de alegaciones, la Comisión de renovación de la acreditación analizada las alegaciones, en su caso, emite este Informe final de evaluación.

Con base en todas las evidencias disponibles, se hace una valoración general positiva de la titulación, cuyo desarrollo se ajusta razonablemente a lo previsto y cumple con los requisitos de calidad necesarios.

No obstante, se apuntan algunas líneas de mejora en forma de recomendaciones. Aunque en algunos casos se han constatado acciones encaminadas a atender estas recomendaciones, e incluso evidencias de que se están alcanzado los resultados deseables, se mantienen para que sean objeto de seguimiento.

1. INFORMACIÓN PÚBLICA DISPONIBLE
Recomendaciones:
1.- Se recomienda facilitar el acceso a la web de la titulación desde la web de la Universidad de Cádiz. El enlace actual desde el listado de grados conduce al listado de asignaturas que conforman el plan de estudios, que constituye solamente uno de los apartados integrados dentro de la web de la titulación.

2. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD
Recomendaciones:
2.- Se recomienda completar y mejorar los indicadores facilitados en el autoinforme y procedentes de datos de encuesta con información sobre el tamaño y representatividad de la muestra, así como sondear la opinión del PAS y de los empleadores en relación a los aspectos de la titulación en los que están implicados. En particular, es importante recoger la valoración de los empleadores sobre las competencias adquiridas por los estudiantes.

3. DISEÑO, ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA FORMATIVO
Recomendaciones:

Código Seguro de verificación:/w6IKF/4DuY0IuZ8c6MwTw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación		FECHA	18/05/2017
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	/w6IKF/4DuY0IuZ8c6MwTw==	PÁGINA	9/10

/w6IKF/4DuY0IuZ8c6MwTw==

3.- Se recomienda tomar medidas para mejorar distintos indicadores de satisfacción. En particular, la satisfacción de los estudiantes con el desarrollo de las prácticas externas, la satisfacción de los estudiantes en los programas de movilidad y la satisfacción del profesorado con la estructura del plan de estudios.

4. PROFESORADO
Recomendaciones:
4.- Se recomienda tomar medidas para mejorar el grado de satisfacción de los estudiantes y PDI con la coordinación entre los profesores del título.

7. INDICADORES DE SATISFACCIÓN Y RENDIMIENTO
Recomendaciones:
5.- Se recomienda mejorar la inserción laboral tomando las medidas oportunas de mejora (formación, orientación, etc.).

6.- Se recomienda tomar medidas para corregir la tasa de graduación hasta alcanzar los niveles previstos inicialmente.

La Comisión de renovación de la acreditación resuelve emitir un informe favorable

FRANCISCO GRACIA NAVARRO

DIRECTOR DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN

Código Seguro de verificación:/w6IKF/4DuY0IuZ8c6MwTw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación		FECHA	18/05/2017
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	/w6IKF/4DuY0IuZ8c6MwTw==	PÁGINA	10/10

/w6IKF/4DuY0IuZ8c6MwTw==